

103-049-21

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
01 ENERO AL 31 DE MARZO 2022**

**1. INTRODUCCIÓN**

Uno de los propósitos fundamentales del sistema de control interno es la verificación de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones estatales; funciones que conllevan al gasto público, siendo las erogaciones en las que incurren las Instituciones y Entes estatales en determinado periodo para su normal desarrollo y funcionamiento.

La Oficina de Control Interno al desempeñar su rol como evaluador proporciona información sobre la eficacia, eficiencia y efectividad en los controles establecidos para el logro de los objetivos institucionales, generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión institucional. Por lo anterior, es función de la Oficina de Control Interno realizar un informe trimestral sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, pronunciamiento que se encuentra amparado en los Decretos 984 de 2012; 1737 de 1998; y en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 de la Presidencia de la República y reglamentario de la política nacional de austeridad, como también, las normas reglamentarias que rigen la materia.

De igual manera, en los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la 2 dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación hace mención a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en la cual está inmersa el concepto de la austeridad en el gasto público, exhortando a ejecutar los gastos de funcionamiento de manera austera y transparente, llevando un adecuado control y seguimiento sobre los mismos.

En el marco de esta política la UNIAJC cuenta con herramientas de planeación, como son: el Presupuesto aprobado por Acuerdo número 008 de junio 25 de 2021, y el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Resolución No.013 del 17 de enero de 2022, documentos que se encuentran publicados en la página web institucional en el link de transparencia y acceso a información pública.

**2. OBJETIVO**

Efectuar el seguimiento a los gastos realizados durante el primer trimestre de la presente vigencia, referente a la Política de Austeridad del Gasto Público aplicada en la UNIAJC, analizando el comportamiento de las principales variaciones y puntualizando el análisis en los gastos de Personal y Generales, con el propósito de dar a conocer los resultados y aspectos observados producto de la revisión, así como formular las recomendaciones a que haya lugar, y generar valor a la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

**3. ALCANCE**

Evaluar y verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto considerando los gastos correspondientes al trimestre evaluado, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera con relación a los procesos contractuales realizados, y a las operaciones relacionadas con los gastos que hace referencia la Resolución 346 de 2018 expedida por la UNIAJC.



103-049-21

#### **4. MARCO NORMATIVO**

Con el fin de realizar el seguimiento trimestral, la oficina de Control Interno procedió a revisar y analizar la cuenta del gasto de personal y servicios generales de los compromisos presupuestales asumidos para los meses de enero, febrero y marzo. Para lo cual, se tuvo en cuenta el siguiente marco legal.

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial 04 de 2012, “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública”.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública”.
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Directiva Presidencial 09 de 2018, “Directrices de Austeridad”.
- Resolución 346 de 2018, “Por la cual se dicta la política de austeridad en el gasto para la UNIAJC”.

#### **5. METODOLOGIA**

Se consultó la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento de manera mensual, como también, los auxiliares de las cuentas presupuestales con corte al 31 de marzo de 2022, registros que son efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera de la UNIAJC, en los siguientes conceptos:

- Planta de Personal Permanente
- Personal Supernumerario y Planta Temporal
- Minerales, Electricidad, Gas y Agua
- Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y productos de Cuero.
- Otros bienes transportables (Excepto productos Metálicos, Maquinaria y Equipo).
- Servicios de Alojamiento, Servicios de suministro de comidas y bebidas, Servicios de Transporte, y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.
- Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing.
- Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.
- Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.
- Viáticos de los funcionarios en Comisión.

103-049-21

La oficina de Control Interno consulto a través de la página Web Institucional de la Empresa de Servicios Públicos – EMCALI EICE E.S.P los recibos de facturación conforme a los contratos de suscriptores suministrados por la Dirección Financiera de la UNIAJC donde algunos predios se tienen en arrendamiento y otros en propiedad. De igual manera, se requirió a la Oficina Asesora Jurídica el reporte de los procesos contractuales adelantados durante el I trimestre del año en curso, y los actos administrativos que respaldan los viáticos generados durante este primer trimestre de la vigencia evaluada.

## 6. ANALISIS COMPARATIVO

Durante el I trimestre, la Institución ejecutó el presupuesto de gastos de funcionamiento específicamente en las cuentas de Gastos de Personal por \$2.267.834.343, cifra que se encuentra discriminada en las apropiaciones de Planta de Personal Permanente, y Personal Supernumerario y Planta Temporal; como también, se efectuaron gastos en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios en \$5.756.393.565 de Materiales y Suministros, y Adquisición de Servicios, para lo cual, se detalló la información en la siguiente tabla, así:

Tabla No.1 Comparativo Trimestral enero, febrero y marzo 2022.

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre
'21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.766.490.000	6.236.744.612	811.513.696	1.456.320.647	2.267.834.343
'211	GASTOS DE PERSONAL	11.286.333.000	589.657.427	602.636.759	1.009.565.927	2.201.860.113
'21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.286.333.000	589.657.427	602.636.759	1.009.565.927	2.201.860.113
'21102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA T.	0	0	0	0	0
'212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.923.657.000	5.387.087.185	169.909.370	199.397.010	5.756.393.565
'21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.923.657.000	5.387.087.185	169.909.370	199.397.010	5.756.393.565
'2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	890.000.000	400.300.000	0	0	400.300.000
'2120201001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000.000	400.300.000	0	0	400.300.000
'212020100101	ELECTRICIDAD	250.000.000	150.000.000	0	0	150.000.000
'212020100102	GAS NATURAL	1.000.000	300.000	0	0	300.000
'212020100103	AGUA NATURAL	249.000.000	250.000.000	0	0	250.000.000
'2120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS....	130.000.000	0	0	0	0
'212020100201	INSUMOS DE CAFETERIA	30.000.000	0	0	0	0
'212020100202	DOTACION DE PERSONAL	100.000.000	0	0	0	0
'2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES...	260.000.000	0	0	0	0
'212020100302	PRODUCTOS DE ASEO	50.000.000	0	0	0	0
'212020100303	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	120.000.000	0	0	0	0
'212020100304	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	90.000.000	0	0	0	0
'2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.033.657.000	4.986.787.185	169.909.370	199.397.010	5.356.093.565
'2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS....	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790
'212020200602	SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790

103-049-21

'2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS.....	3.650.000.000	2.988.418.282	140.956.381	0	3.129.374.663
'212020200701	SEGUROS	190.000.000	0	924.300	0	924.300
'212020200702	ARRENDAMIENTOS	3.360.000.000	2.888.418.282	120.064.211	0	3.008.482.493
'212020200703	COMISIONES, INTERESES....	100.000.000	100.000.000	19.967.870	0	119.967.870
'2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS....	2.823.657.000	1.991.628.227	28.100.989	197.278.400	2.217.007.616
'212020200801	PERSONAL TECNICO Y ASISTENCIAL	1.409.000.000	1.203.056.561	0	0	1.203.056.561
'212020200802	HONORARIOS PROFESIONALES	400.000.000	253.571.666	28.100.989	0	281.672.655
'212020200803	VIGILANCIA	230.000.000	0	0	197.278.400	197.278.400
'212020200804	PUBLICIDAD	200.000.000	0	0	0	0
'212020200805	TELEFONO E INTERNET	558.000.000	535.000.000	0	0	535.000.000
'212020200806	MANTEMIENTO	16.657.000	0	0	0	0
'212020200807	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	10.000.000	0	0	0	0
'2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES....	250.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
'212020200901	DEVOLUCIONES	200.000.000	0	0	0	0
'212020200902	CAJAS MENORES	50.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	210.000.000	1.135.496	852.000	1.419.000	3.406.496

Fuente: Auxiliares y Ejecuciones Presupuestales. Enero a Marzo 2022 – GESTASOFT - Dirección Administrativa y Financiera.

## 6.1 Gastos de Personal

### 6.1.1 Planta de Personal Permanente.

A la fecha la UNIAJC ha realizado compromisos por el valor de \$2.201.860.113 a funcionarios que hacen parte de la planta de cargos de la Institución, aquellos que poseen nombramientos en carrera administrativa, y libre nombramiento y remoción.

La Institución cuenta con una planta de 239 cargos los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas, por tal motivo, se adelanta la contratación con personas naturales que demuestran su idoneidad y experiencia, supliendo las necesidades del recurso humano y fortaleciendo de esta manera, sus procesos y procedimientos institucionales.

Los factores prestacionales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad están definidos en los Decretos números 1919 de 2002, 2351 de 2014 de la Presidencia de la República, y 2418 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, de la siguiente manera:

- Prima de Navidad
- Prima de Servicios
- Bonificación por servicios prestados
- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Bonificación por Recreación
- Cesantías

De acuerdo a las cifras reflejadas en el cuadro anterior, el total de los gastos de personal incurridos durante el trimestre enero-marzo al ser comparados presentan un aumento mensual debido al pago de intereses de cesantías, anticipos.

103-049-21

6.1.2 Personal Supernumerario y Planta Temporal.

Se cargan a esta cuenta del gasto en el presupuesto, el personal en provisionalidad y contratistas que se encuentran en los niveles administrativo, operativo, y aquellos que hacen parte del proceso de docencia vinculados en las diferentes modalidades en la UNIAJC. Según el registro en las ejecuciones de presupuesto de gastos, no se observan compromisos financieros adquiridos durante el I trimestre.

6.2 Adquisiciones de Bienes y Servicios.

6.2.1 Adquisiciones diferentes de Activos.

En lo que respecta a la cuenta, se realizaron compromisos financieros durante el trimestre por \$5.756.393.565, recursos que obedecen al pago de las obligaciones adquiridas en materiales y suministros y en la adquisición de servicios.

Tabla No.2 Adquisiciones diferentes de Activos.

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre
'212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.923.657.000	5.387.087.185	169.909.370	199.397.010	5.756.393.565
'21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.923.657.000	5.387.087.185	169.909.370	199.397.010	5.756.393.565
'2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	890.000.000	400.300.000	0	0	400.300.000
'2120201001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000.000	400.300.000	0	0	400.300.000
'212020100101	ELECTRICIDAD	250.000.000	150.000.000	0	0	150.000.000
'212020100102	GAS NATURAL	1.000.000	300.000	0	0	300.000
'212020100103	AGUA NATURAL	249.000.000	250.000.000	0	0	250.000.000
2120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	130.000.000	0	0	0	0
'212020100201	INSUMOS DE CAFETERIA	30.000.000	0	0	0	0
'212020100202	DOTACION DE PERSONAL	100.000.000	0	0	0	0
2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	260.000.000	0	0	0	0
'212020100302	PRODUCTOS DE ASEO	50.000.000	0	0	0	0
'212020100303	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	120.000.000	0	0	0	0
'212020100304	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	90.000.000	0	0	0	0
'2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.033.657.000	4.986.787.185	169.909.370	199.397.010	5.356.093.565
'2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO...	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790
'212020200602	SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790
'2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS....	3.650.000.000	2.988.418.282	140.956.381	0	3.129.374.663
'212020200701	SEGUROS	190.000.000	0	924.300	0	924.300
'212020200702	ARRENDAMIENTOS	3.360.000.000	2.888.418.282	120.064.211	0	3.008.482.493
'212020200703	COMISIONES, INTERESES Y GASTOS BANCARIOS	100.000.000	100.000.000	19.967.870	0	119.967.870
'2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS....	2.823.657.000	1.991.628.227	28.100.989	197.278.400	2.217.007.616
'212020200801	PERSONAL TECNICO Y ASISTENCIAL	1.409.000.000	1.203.056.561	0	0	1.203.056.561

103-049-21

'212020200802	HONORARIOS PROFESIONALES	400.000.000	253.571.666	28.100.989	0	281.672.655
'212020200803	VIGILANCIA	230.000.000	0	0	197.278.400	197.278.400
'212020200804	PUBLICIDAD	200.000.000	0	0	0	0
'212020200805	TELEFONO E INTERNET	558.000.000	535.000.000	0	0	535.000.000
'212020200806	MANTENIMIENTO	16.657.000	0	0	0	0
'212020200807	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	10.000.000	0	0	0	0
'2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD....	250.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
'212020200901	DEVOLUCIONES	200.000.000	0	0	0	0
'212020200902	CAJAS MENORES	50.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
'2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	210.000.000	1.135.496	852.000	1.419.000	3.406.496

Fuente: Auxiliares y Ejecuciones Presupuestales. Abril a junio 2021 – GESTASOFT - Dirección Administrativa y Financiera.

La cuenta del gasto Materiales y Suministros registro compromisos solo en el mes de enero por \$400.300.000, cifra que se encuentra distribuida en los conceptos de Electricidad en \$150.000.000, Gas Natural \$300.000, y Agua Natural \$250.000. Para las subcuentas del gasto de Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de vestir y productos de aseo; y Otros bienes Transportables, no se ejecutaron recursos en los primeros tres meses del año.

### 6.2.2 Minerales, Electricidad, Gas y Agua

La Institución cuenta con sedes en el norte y el sur de la ciudad de Santiago de Cali, para ofrecer el servicio de educación en sus diferentes niveles, razón por la cual, asume los gastos de servicios públicos en función de ellas. Para los meses de febrero y marzo se observa un incremento del pago por el concepto de energía, el cual, debe contar con un especial seguimiento por parte de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión ambiental y la oficina de Servicios Generales, para identificar las acciones contundentes que permitan el control y seguimiento del gasto por este concepto.

Tabla No.3 Servicios Públicos (Electricidad, Gas Natural y Agua Natural).

(Cifras en pesos)

SERVICIOS PÚBLICOS	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Teléfono	1.433.737	1.434.870	1.453.663	<b>4.322.270</b>
Acueducto	1.568.252	1.239.620	2.179.896	<b>4.987.768</b>
Energía	16.288.794	17.580.761	28.429.677	<b>62.299.232</b>
Alcantarillado	1.550.335	1.186.304	2.251.475	<b>4.988.114</b>
Internet	3.270.157	3.662.576	3.644.352	<b>10.577.085</b>
<b>Totales</b>	<b>24.111.275</b>	<b>25.104.131</b>	<b>37.959.063</b>	<b>87.174.469</b>

Fuente: Recibos de servicios públicos - Enero, Febrero y Marzo de 2022– EMCALI.

### Medidas de Austeridad UNIAJC.

De conformidad al Plan de Gestión Ambiental se vienen implementando medidas de ahorro y austeridad en el consumo de los servicios públicos, acogiéndose la Institución a las políticas medio ambientales, la minimización de residuos, el uso racional del agua, el uso eficiente y racional de la energía, y demás recursos energéticos, como son:

- Algunas de las oficinas de la UNIAJC cuentan con horarios alternos de acuerdo a su esencia misional, las cuales aplican la política de apagar los equipos eléctricos cuando no se utilizan, como también, las luminarias, ventiladores y/o aires acondicionados.

103-049-21

- La Institución cuenta con un sistema de ahorro en energía, reductores de agua, manejo de residuos sólidos y destino final de residuos eléctricos y electrónicos.
- La papelería se encuentra enmarcada dentro del uso racional de los elementos para la oficina, ya que los funcionarios de la UNIAJC hacen uso permanente del correo electrónico institucional, siendo este un mecanismo que permite el ahorro de papel, tintas y otros insumos. Las impresiones y fotocopiado cuentan con la política de utilizar la doble cara del papel, medida que es aplicada por la mayor parte de los funcionarios de la Institución, para un eficiente y efectivo ahorro del papel y tintas.
- El Plan de Gestión Ambiental propende por la sostenibilidad ambiental en la protección de los recursos naturales, así mismo, se encuentra orientado al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público.

### 6.2.3 Adquisiciones diferentes de Activos sin ejecución.

Las cuentas del gasto '2120201002 Productos Alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, y, '2120201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), no cuentan con compromisos financieros para el I trimestre.

### 6.3 Adquisición de Servicios

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre
'2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.033.657.000	4.986.787.185	169.909.370	199.397.010	5.356.093.565
'2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO...	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790
'212020200602	SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS	100.000.000	605.180	0	699.610	1.304.790
'2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS....	3.650.000.000	2.988.418.282	140.956.381	0	3.129.374.663
'212020200701	SEGUROS	190.000.000	0	924.300	0	924.300
'212020200702	ARRENDAMIENTOS	3.360.000.000	2.888.418.282	120.064.211	0	3.008.482.493
'212020200703	COMISIONES, INTERESES Y GASTOS BANCARIOS	100.000.000	100.000.000	19.967.870	0	119.967.870
'2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2.823.657.000	1.991.628.227	28.100.989	197.278.400	2.217.007.616
'212020200801	PERSONAL TECNICO Y ASISTENCIAL	1.409.000.000	1.203.056.561	0	0	1.203.056.561
'212020200802	HONORARIOS PROFESIONALES	400.000.000	253.571.666	28.100.989	0	281.672.655
'212020200803	VIGILANCIA	230.000.000	0	0	197.278.400	197.278.400
'212020200804	PUBLICIDAD	200.000.000	0	0	0	0
'212020200805	TELEFONO E INTERNET	558.000.000	535.000.000	0	0	535.000.000
'212020200806	MANTEIMIENTO	16.657.000	0	0	0	0
'212020200807	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	10.000.000	0	0	0	0
'2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	250.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
'212020200901	DEVOLUCIONES	200.000.000	0	0	0	0
'212020200902	CAJAS MENORES	50.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000
2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	210.000.000	1.135.496	852.000	1.419.000	3.406.496

Fuente: Auxiliares y Ejecuciones Presupuestales. Abril a junio 2021 – GESTASOFT - Dirección Administrativa y Financiera.

103-049-21

**6.3.1 Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, transporte, distribución de electricidad, gas y agua.**

Para los servicios de transporte pasajeros la Institución efectuó compromisos en \$1.304.790, cifra que discrimina para el mes de enero compromisos por \$605.180, y \$699.610 para el mes de marzo; cifras que obedecen al transporte de funcionarios que cumplen con la misión institucional de la UNIAJC.

**6.3.2 Servicios financieros, conexos, inmobiliarios y leasing.**

En cuanto a los seguros se observa que para el mes de febrero se adelantaron compromisos en \$924.300, correspondientes a la renovación del SOAT del vehículo institucional de Rectoría de la UNIAJC de conformidad a la Resolución 050 de febrero de 2022.

Para el caso de los arrendamientos se comprometió en recursos financieros \$120.064.211 durante el mes de febrero, rentas que corresponden a los alquileres que asume la UNIAJC de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La cuenta del gasto de Comisiones, intereses y gastos bancarios presenta movimientos financieros en el mes de febrero en \$19.967.870, cifra que obedece a los gastos bancarios y gravámenes financieros.

**6.3.3 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.**

La ejecución de gastos del mes de febrero registra compromisos en las cuentas de personal técnico y asistencial por \$1.203.056.561, y en honorarios profesionales la Institución respalda compromisos para el mes de febrero en \$28.100.989. Para lo cual, la oficina Asesora Jurídica de la UNIAJC efectuó ciento treinta y uno (131) contratos para un total de \$27.788.113.067, cifra que se encuentra identificada en el periodo evaluado, siendo el mes de enero el que presenta un mayor compromiso del recurso financiero debido a la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emanada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se exponen las “Restricciones en la nómina y en la contratación estatal con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República” a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la elección en segunda vuelta de la Presidencia de la República, si fuere el caso.

En lo referente a febrero se observa que se realizaron dos (2) contratos de mínima cuantía los cuales ascienden a la suma de \$13.510.750; y para el mes de marzo se registran cinco (5) contratos bajo la misma modalidad, cantidad que se encuentra representada en \$70.308.908.

Tabla No. 5 Total de Contratos realizados en el I Trimestre.

MODALIDAD CONTRATO	FECHA DE FIRMA CONTRATO Y VALOR						CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATOS
	Enero	Valor	Febrero	Valor	Marzo	Valor		
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	197.278.400	0	0	0	0	1	197.278.400
Mínima Cuantía	0	0	2	13.510.750	5	70.308.908	7	83.819.658
Contratación Directa	123	27.507.015.009	0		0	0	123	27.507.015.009
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>27.704.293.409</b>	<b>2</b>	<b>13.510.750</b>	<b>5</b>	<b>70.308.908</b>	<b>131</b>	<b>27.788.113.067</b>

Fuente: Relación de Procesos contractuales I Trimestre – Oficina Asesora Jurídica UNIAJC.



103-049-21

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los procesos contractuales que adelanta la UNIAJC a través de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran sujetos al Plan Anual de Adquisiciones<sup>1</sup>, y a la dinámica que presenta cada una de las áreas que articulan sus roles y que trabajan simultáneamente para la consecución de los objetivos misionales, de modo que, la Institución celebros contratos de prestación de servicios para atender el normal funcionamiento de la entidad y sus procesos misionales, contando con la justificación previa que se encuentra establecida en los estudios previos presentados por cada una de las áreas que conforman la UNIAJC, y que deja como constancia el cumplimiento del artículo 2 de la Resolución No. 346 del 15 de junio de 2018<sup>2</sup>.

#### 6.3.4 Viáticos de los funcionarios en comisión.

Durante el seguimiento adelantado al I trimestre de la actual vigencia, se evidencia que se efectuaron pagos por el concepto de viáticos a funcionarios de la Institución en \$3.406.496, cifra que se encuentra discriminada en la ejecución del mes de enero con compromisos de \$1.135.496, para febrero en \$852.000 y marzo por \$1.419.000. La anterior erogación del gasto cuenta con los actos administrativos números 020 de enero 19, 054 de febrero 14, 087 de marzo 10 del 2022, los cuales autorizan el pago de viáticos al personal que se encuentra adscrito a la UNIAJC, donde se motiva el reconocimiento de dichas actividades entorno a la misión y función de la Institución.

### 7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Continuar con el fortalecimiento de los controles y medidas preventivas para garantizar progresos en el tema de austeridad en el gasto público, continuando con la consolidación en la Institución de una cultura de uso eficiente, racional y responsable sobre el uso de los recursos como principio de economía.
- 7.2 Fortalecer de manera permanente los círculos de mejoramiento entorno al consumo y medidas de control hacia el gasto de servicios públicos (Energía) que se ha presentado en los dos (2) últimos meses del I trimestre del presente año.
- 7.3 Respecto a la sostenibilidad ambiental deben fomentarse la cultura de ahorro de energía y agua en cada sede de la UNIAJC a través de programas pedagógicos. Como también, instalar sistemas de ahorro de energía que ayuden al ahorro de los recursos.

En cuanto a la reutilización de elementos de oficina, y la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología, la Institución debe diseñar, establecer y implementar políticas que controlen el gasto y garanticen la austeridad.

### 8. CONCLUSIONES

- 8.1 La UNIAJC cuenta con herramientas de planeación como es el Presupuesto aprobado por Acuerdo número 008 de junio 25 de 2021, y el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por Resolución número 013 del 17 de enero de 2022, documentos que se encuentran publicados en la página web institucional en el link de transparencia y acceso a información pública.

<sup>1</sup> Resolución No.013 del 17 de enero de 2022, "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022".

<sup>2</sup> "Por la cual se dicta la política de austeridad en el gasto para la UNIAJC"

103-049-21

8.2 De acuerdo a la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emanada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se exponen las “Restricciones en la nómina y en la contratación estatal con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República” la Institución adelantó la contratación directa en el término establecido.

8.3 Adelantar un seguimiento detallado y establecer acciones sobre el consumo y pago de energía que se presentó en los meses de febrero y marzo en la Institución, siendo este, un mecanismo de control y autocontrol que debe ser asumido por los responsables encargados del tema.

Atentamente,



**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno  
UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – OCI – UNIAJC

